

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha 13 de junio del 2023  
Oficio no. UT/284/2023  
Asunto: se contesta solicitud.

**C.  
Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 06 de junio del presente año con número de folio 110198000022423 que a la letra dice:

“...En relación a la Respuesta otorgada por esta unidad de transparencia de folio 110198000019923, en la cual se me informan que el pozo de agua ubicado en el barrio de Guadalupe en la calle Benito Juárez sin número del barrio de Guadalupe perteneciente al Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. en a solitud en mención refiere SAPAF, que dicha propiedad pertenece a este H. Ayuntamiento, motivo pues por el cual solicito de la forma más atenta y debidamente fundado y motivado: 1.- La forma en la que se adquirió dicho inmueble por parte del Municipio. (donación, compra venta, expropiación, etc.) dado que dentro del mismo se encuentran dos tanques elevados de agua y se requiere saber quién los maneja, administra y/o construyo. 2.- el año en que se realizó la adquisición de dicha propiedad por parte del municipio. 3.- Así cómo se especifique información respecto de dicha propiedad de su adquisición y del pozo en cuanto a la construcción que obra en el mismo, lo anterior al ser información pública...”

Después de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos como digitales, no se cuenta con la información, dado que como se contesto previamente el predio es propiedad del municipio de San Francisco del Rincon.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA